

QUÉ ES UNA COOPERATIVA

Una Cooperativa de viviendas es una entidad sin ánimo de lucro, formada por un grupo de personas, denominadas socios cooperativistas, que comparten la necesidad de adquirir una vivienda y se unen para procurárselas y acceder a ellas a precio de coste y con las mejores calidades.

La Cooperativa es el ente jurídico que promociona las viviendas con la finalidad de, una vez construidas y obtenidas las licencias y autorizaciones legales, transmitírselas a sus integrantes, eliminando el beneficio del promotor tradicional del precio de la vivienda.

El socio de una Cooperativa es a la vez partícipe y dueño de la sociedad promotora, por ello adquiere parte del capital social de aquélla, y cliente de la misma al resultar destinatario final del producto.

Este tipo de sociedades está regulado por la Ley 14/2011, de 23 de diciembre, de Sociedades Cooperativas de Andalucía, y por el Decreto 123/2.014, de 2 de septiembre, que la desarrolla.

Las características particulares de cada Cooperativa constan en sus Estatutos Sociales y los órganos fundamentales son la Asamblea General y el Consejo Rector, que posibilitan y garantizan una gobernanza democrática, participativa y transparente.

QUÉ ES UNA GESTORA DE COOPERATIVA

Son entidades mercantiles que agrupan a profesionales del ámbito inmobiliario (arquitectos, aparejadores, ingenieros, economistas, abogados, comerciales, administrativos, etc), cuyo objeto es proporcionar a las Cooperativas el asesoramiento y la gestión del ciclo integral del proceso edificatorio, que, en contraprestación, recibe unos honorarios previamente fijados y que están incluidos en el precio de la vivienda.

Dentro del Grupo Promar, Roset es la gestora que facilita la obtención de viviendas a sus clientes, socios de las cooperativas que esta Gestiona.